



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 079-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2021-00107	NBR CREDITOS BOTERO S.A.S.	María Fernanda Llanos Buitrago	26/08/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00112	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yonary Arley Valdés Castaño	26/08/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00134	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Eugenia Valencia Otálvaro	26/08/2021	1
Divisorio	732834089002-2021-00108	Cristian Camilo Suárez Díaz	Martha Osorio Perdomo y otros	26/08/2021	1
Reivindicatorio	732834089002-2021-00109	Reinaldo Arango Gutiérrez	Yolanda Arango Pérez y otros	26/08/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.